

Para despachos de obediencia y sumisión

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS

Llamando a Hija de la Enfermedad que padeció el Sr. Obispo de Cartagena.
 A Nros Señores del Ayuntamiento de toda su
 dependencia, a Resuelto la Real
 nra. R. quedan al Ayuntamiento del Señor
 D. Joseph Fernandez de Toro con la
 misma autoridad, y facultad que S. M.
 la maneja, y en S. M. nra. Real
 manda que todas las Justicias obedezcan
 sus Ordenes en la misma forma q. obedezcan
 las de S. M. nra. Real de un Real Orden
 lo prevengo Ca. Supluntual E. nra. M. nra.
 de Mayo 2. de 1666. = Don Juan
 Ronquillo.

Enquesta he traslado con la Carta nra. Original que
 para este efecto expusieron ante mi Dho. Sr. Obispo
 Fernandez de Toro Inq. del Santo Tribunal
 de la Inq. de Murcia, la qual volu a Encomendar
 a Dho. Sr. de que Primara Inq. de su mandado
 Sr. de Mellina Rodriguez Canales Sr. de Alameda
 Ayuntamiento de esta Ciudad de Villena, doy el presente
 Signe y firme en ella a diez dias del mes de
 Mayo de mill seiscientos y seis D.

Don Juan de Mellina

Don Joseph de Toro

Juan de Mellina
 Rodriguez Canales

